

Señor:

JUEZ PROSMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular

RAD: 2021- 00226

DEMANDANTE: Arístides Ditta Morales

DEMANDADO: Filia Luz Salazar Avila

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

Yo, **LUISANA SANCHEZ PACHECO**, mujer, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición apoderada del señor **ARISTIDES DITTA MORALES**, mediante el presente escrito presento ante su despacho liquidación del crédito del referido proceso, de conformidad a la ordenado en providencia calendada 30 de marzo de 2022.

Liquidación del crédito:

Capital..... \$ 6.600.000

Intereses de plazo causados

(Desde el 16 de febrero de 2017 Hasta el 16 de septiembre de 2019 al 1,5%)

..... \$ 3.069.000

Intereses de mora causados

(Desde el 16 de septiembre 2019 Hasta la fecha al 2,5%)

..... \$ 5.115.000

Total-----

\$ 14.784.000

Atentamente,



LUISANA SANCHEZ PACHECO

CC. No 40.937.888 de Riohacha

T.P No. 137.016 CSJ.